



INFORME PRIMER SEMESTRE POA 2021

REP. DOM., JULIO - DICIEMBRE 2021

INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Somos la dirección general técnica y especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivos relativos a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la República Dominicana.

Visión

Ser una institución de vanguardia, comprometida con el mejoramiento continuo de la viabilidad del tránsito a fin de salvaguardar el orden público y la seguridad vial.

Valores

- Transparencia
- Ética
- Profesionalidad
- Respeto
- Calidad de Trabajo
- Compromiso
- Integridad

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual del año 2021 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), se elaboró conforme a los 4 Focos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2017-2021 de la Policía Nacional, los cuales son:

Foco No. 1.0- Fortalecimiento Institucional, Aborda todos los temas de gobernanza y desarrollo institucional y organizacional.

Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial, Aborda todos los temas del servicio policial.

Foco No. 3.0- Desarrollo de la función de Recursos Humanos, Aborda todos los temas de desarrollo de la función recursos humanos.

Foco No. 4.0- Educación y Capacitación de los Recursos Humanos, Abarca todos los temas relacionados con la formación y capacitación de los recursos humanos de la institución.

Foco No. 5.0- Transformación de la Cultura Institucional, Aborda la transformación de la cultura institucional.

En ese sentido la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), fijo su accionar en el **Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial, Objetivo 2.7** que aborda todos los temas del servicio policial, Línea de Acción: Garantizar Vías de Tránsito Seguras y Eficientes, Fiscalizar el Cumplimiento de las Rutas de Transporte Público y Fortalecer el Cumplimiento de la Ley de Tránsito; para las que fueron definidas las actividades para cumplir con los objetivos de la institución.

El seguimiento de avance de las actividades se realiza de manera semestral con la colaboración de los Directores y Encargados de las áreas que conforman la institución, para así cumplir con las acciones presentadas en el POA-2021.

Este informe refleja el seguimiento al Plan Operativo Anual 2021 correspondiente al segundo semestre del 2021 (julio – diciembre). El nivel de avance del plan operativo fue determinado de acuerdo a las informaciones suministradas por cada Director y Encargado de las áreas a la Dirección General de la DIGESETT.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 (Semestre enero - junio)

Este informe es una síntesis del trabajo realizado por la Dirección General de Seguridad y Tránsito Terrestre (**DIGESETT**), en cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, lo que constituye un esfuerzo colectivo realizado por todas las áreas que intervienen en este proceso. A continuación, presentamos un resumen de los hitos logrados según ejecución de las actividades contenidas en el POA 2021; Cabe resaltar que muchas de las actividades o acciones del POA 2021 han sido reprogramadas ya que hemos tenido que priorizar en aquellas actividades o acciones que son de primer orden por causa de la pandemia por el **COVI-19**.

Nuestra Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), trabaja por una mejor movilidad en el país, aplicando las normas de tránsito y promoviendo la prevención de accidentes en las vías. En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), hemos avanzado significativamente en cuanto a la profesionalización y fortalecimiento de los miembros de la institución, la salud ocupacional de nuestros agentes y las funciones operativas; en este proceso complejo hemos experimentado resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), ha implementado estrategias para mejorar la aplicación de la ley de tránsito, en cuanto a:

Implementación de cumplimiento universal (aplicación de la ley para todos los ciudadanos, cumplimiento en el tiempo y espacio (en todo el país), autoridad y seguridad de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes de forma justa, disponibilidad de Recursos Humanos para la cobertura del territorio, capacitación de los Recursos Humanos encargados de hacer cumplir las leyes, crear condiciones seguras y de motivación para la realización de las funciones, soporte logístico (transportación, equipos, comunicación, prendas de vestir y accesorios militares) del personal encargado de hacer cumplir las Leyes, y en coordinación con las instancias correspondientes, hemos establecido mecanismos de registro y control de vehículos de motor.

Desarrollamos acciones en cuanto a la Seguridad Vial y la Seguridad Ciudadana, ejecutando medidas en mejoras del tránsito vehicular, peatonal, así como para la preservación de la vida humana con el reforzamiento del personal policial y la ejecución de operativos enfocados en la prevención de accidentes de tránsito y la recuperación de los espacios públicos para el libre tránsito peatonal y vehicular, velando siempre por el desarrollo de las actividades cotidianas de cada ciudadano en entornos más seguros y confiables.

Durante este período de gestión, hemos ejecutados acciones para mejorar la circulación vehicular en el Gran Santo Domingo, teniendo como resultado la reducción de los tiempos de demoras en los recorridos cotidianos que habitualmente realizan los ciudadanos, con la implementación de vías en contra flujo. Estas medidas, han permitido presenciar un tránsito más fluido en vías como la **Autopista Duarte** (desde el km 14 hasta el km 9), en la avenida **República de Colombia** (favorecido la circulación del tránsito vehicular en las avenidas **Los Próceres** y **Sol Poniente** y facilitando la circulación de los vehículos entre los sectores de **Arroyo Hondo** y **Los Ríos**) al igual que, en la avenida **México**, con impacto en las vías del entorno del **Barrio Chino**, las avenidas **Mella**, **Juan Pablo Duarte** y la calle **José Martí**.

Vigilamos la aplicación de las normas de tránsito y transporte para evitar accidentes y mitigar el impacto negativo contra la salud, la economía y el desarrollo de la nación, que genera el manejo imprudente de los conductores; por ello, nuestros agentes aplicaron **811,760** fiscalizaciones y retenidos **105,372** vehículos y motocicletas por diferentes faltas a la Ley 63-17, siendo las más relevantes: No Uso del Casco Protector, Irrespeto a las Señales del Semáforo (Luz Roja), Transitar Sin Seguro o Vencido, Transitar Sin Licencia o Vencida y No Uso del Cinturón de Seguridad; en cuanto a nuestro deber de velar por la viabilidad del tránsito y la seguridad vial, brindamos **120,713** asistencias viales (desperfectos mecánicos, problemas con neumáticos, falta de combustible, orientación al ciudadano, entre otras), de las cuales **24,235** fueron en apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

En relación al fortalecimiento, tecnificación y profesionalización de nuestros agentes, en el periodo julio-diciembre ingresaron **677** nuevos miembros, se capacitaron **2030** personas del nivel operativo y administrativo en **25** capacitaciones tales como: **Ley 63-17, Ética Policial, Primeros Auxilios y Defensa Personal con Pistola Taser, Teoría de Armamento y Tiro, Protocolo de Abordaje, Correcto llenado de Actas, Dispositivos de Tránsito, Educación Vial, Ambientes Ágiles, Inteligencia Emocional**, entre otras.

Resultados Misionales

1. Ofrecer servicios de viabilización, fiscalización y asistencia del transporte terrestre.

1.1 Meta programada **1,133,360.00**

1.2 Meta lograda en el segundo semestre **811,760.00**

2. Ofrecer servicios de investigación de accidentes de tránsito y transporte terrestre.

2.1 Meta programada **440.00**

2.2 Meta lograda en el segundo semestre **245.00**

Indicadores de gestión

- ✓ Porcentaje de denuncias atendidas.
- ✓ Cantidad de agentes capacitados con relación a los agentes en servicio.
- ✓ Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado.
- ✓ Cantidad de muertos por accidentes de tránsito con relación al año base.
- ✓ Cantidad de lesionados por accidentes de tránsito.

Estatus

Se incrementó los controles de tránsito a nivel nacional con la integración de **628** nuevos agentes, **55** motocicletas de alto cilindraje ubicadas estratégicamente y complementadas con 30 radares para medir la velocidad con el fin de vigilar a los usuarios que transitan por las vías a exceso de velocidad, por lo que hemos aplicado **30,074** fiscalizaciones por violación al artículo 264 de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Realizamos diversos trabajos en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en pro de mejoras al tránsito vehicular; tales como:

- Levantamiento para mejoras e implementación de contraflujo en la Av. República de Colombia.
- Levantamiento en la Av. Charles de Gaulle – Av. Hípica para la solución del problema de congestionamiento.
- Elaboración de los desvíos por intervención del Ministerio de ObrasPúblicas y Comunicaciones (MOPC) en la reparación de las juntas de los puentes de la Av. Expreso V Centenario.
- Colaboración en cambios viales del sector Naco, Ensanche Quisqueya y otros sectores en el Gran Santo Domingo con la participación de la alcaldía del Distrito Nacional.
- Aplicación de medidas de mejoras en el tránsito en la Av. John F. Kennedy (Av. Abraham Lincoln – Av. Tiradentes) sentido Oeste-Este.
- Colocación de muros New Jersey en el malecón de Santo Domingo (Av.30 de Mayo) para la prevención de accidentes de tránsito, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Participamos en la sociabilización de planes y proyectos con diferentes entidades e instituciones para la organización del tránsito vehicular y peatonal, al igual que participamos en iniciativas para el fortalecimiento del mismo, entre las principales están:

- Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para fortalecer la labor conjunta de los servicios de atención a las emergencias en favor de los ciudadanos para la reducción de los tiempos de respuesta a las emergencias.
- Plan de Movilidad de la Zona Industrial de Herrera.
- Proyecto de Identificación de Motocicletas en el marco de la aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”.
- Proyecto de ley de Educación y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- Reforzamiento del Departamento de Ordenamiento de Carreteras – DOCA con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Regularización del tránsito y la seguridad vial en la Av. Núñez de Cáceres, en coordinación con encargados del Corredor Núñez de Cáceres y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).
- Socialización de la normalización y la seguridad vial para una comercialización y distribución segura de automóviles bajo la aplicación y cumplimiento de la Ley 63-17 enfocada en la movilidad de los Vehículos con placas DD (Dealers Distribuidor) y las placas X (Exhibición), con Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (ANADIVE).
- Participación en la mesa de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con interés en la contaminación ambiental ocasionada por la emisión de combustible fósiles de vehículos e identificar las acciones prioritarias para el cumplimiento de las disposiciones internacionales y nacionales que regulan la reducción de la misma.
- Participación en el proceso de evaluación y reformulación del Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana 2017-2020 y la formulación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2020-2030.